

VALPARAISO, 15 de octubre de 2019

Señor  
Román Zelaya Ríos  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168 piso 18  
**VALPARAISO**

Ref.: Adjunta Acta Sesión 04/2019 del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Centro Sur (CCT-RDZSA).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Acta N° 04/2019 del Comité Científico demersal Centro Sur, la que contiene las recomendaciones respecto de la consulta relativa a los estaus y rango de captura biológicamente aceptable considerando el descarte para el año 2020 del recurso merluza común.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en concordancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



Dante Queirolo  
Presidente (S)

Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Centro Sur



## ACTA DE SESIÓN N° 4 – 2019 CCT-RDZCS

### COMITÉ CIENTIFICO TECNICO DE RECURSOS DEMERSALES ZONA CENTRO SUR

#### INFORMACIÓN GENERAL.

Sesión: 4° Sesión ordinaria año 2019.  
Lugar: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Sala de Reuniones piso 19, Valparaíso.  
Fecha: 7 de octubre de 2019.

#### 1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente : Rodolfo Serra  
Suplente : Dante Queirolo  
Secretario : Oscar Henríquez A.

En caso de que el acta de la presente reunión y los informes técnicos correspondientes se emitan con fecha posterior al 10 de octubre, estos serán firmados por el presidente suplente Sr. Dante Queirolo.

#### 1.1. ASISTENTES

##### Miembros en ejercicio

- Rodolfo Serra (Presidente) /Independiente
- Dante Queirolo /Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Ciro Oyarzún /Universidad de Concepción (vía video conferencia desde Concepción)

##### Miembros Institucionales

- Liu Chong /Instituto de Fomento Pesquero.
- Jorge Sateler /Instituto de Fomento Pesquero.
- Jorge Farías /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Oscar Henríquez A. (Secretario) /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. (vía video conferencia desde Concepción)

IFOP mediante oficio IFOP/DIP/N° 342/2019/DIR N° 800 SUBPESCA informa que el Sr. Liu Chong reemplaza en esta reunión al Sr. Juan Carlos Quiroz como miembro representante de IFOP.

##### Miembros sin derecho a voto

- Claudio Gatica /INPESCA

#### 1.2. INVITADOS

- Milton Pedraza, Subpesca (vía video conferencia desde Concepción)
- Rubén Alarcón, UDEC (vía video conferencia desde Concepción)
- Renzo Tascheri, IFOP (vía video conferencia desde Australia)

- Patricio Gálvez, IFOP
- Esteban Molina, IFOP
- Claudio Bernal, IFOP
- Catalina Román, IFOP

### 1.3. INASISTENCIAS

- Sr. Aquiles Sepúlveda.
- Sr. Sergio Neira.

## 2. CONSULTAS EFECTUADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

La subsecretaría, consulta al comité científico mediante Carta Circ. N° 139 (D.P.) del 2 de octubre de 2019 y correo electrónico previo de fecha 24 de septiembre de 2019, respecto del estatus y rango de CBA 2020 considerando el descarte para el recurso merluza común.

La agenda de la reunión aprobada para atender la consulta efectuada se entrega en Anexo.

Se realiza la selección de reporteros, quedando encargados los señores Jorge Sateler, Rodolfo Serra, y Claudio Gatica.

## 3. TEMAS TRATADOS / ACUERDOS / RECOMENDACIONES

En relación con el monitoreo de la pesquería artesanal de merluza común, se informa para el período enero-agosto 2019 que el desembarque alcanzó 5.424 t y no registró variación con relación a igual período de 2018. La región VALPO aumentó un 8%, mientras MAULE y BBIO bajaron levemente (-3% y -6%). La estimación de desembarque del año 2018, para una muestra de cuatro caletas de la pesquería, arrojó una razón de 1,4 veces el desembarque oficial. Dicha estimación fue analizada por un evaluador externo, quien consideró que la cobertura fue baja y requiere aumentar para tener estimados robustos de las remociones artesanales. El total de viajes con pesca (esfuerzo) aumentó en 2.890 unidades, hecho explicado por un incremento de viajes que utilizaron espinel en Valparaíso. Los rendimientos de pesca se mantienen cercanos a los de 2018, pese a la disminución de 11% en el arte enmalle. No obstante, tanto en espinel como enmalle el nivel es superior respecto del período 2003-2017. La estructura de las capturas tuvo una baja importante de la proporción de ejemplares bajo los 37 cm (0,39); en tanto, la talla media alcanzó el valor más alto desde el año 2009 (38 cm).

IFOP concluye que el desempeño de la pesquería artesanal mejoró sobre la base de rendimientos de pesca nominales relativamente más altos y una estructura de tallas de las capturas con menor proporción de ejemplares bajo 37 cm (talla referencial de madurez). Estos indicadores están en la mejor condición de la última década, dentro del contexto de un stock en sobreexplotación.

Respecto de la pesquería industrial, IFOP informa que evidenció algunos cambios en las características operacionales, en donde destaca una mayor actividad con red de media agua en las capturas de la flota de mayor potencia de motor (> 1000 hp). No obstante, se debe resaltar que ambas fracciones de naves evidenciaron los patrones espaciales descritos en las últimas seis temporadas, a saber, una mayor cobertura espacial de la flota de barcos grandes y caladeros

acotados espacialmente de los barcos de menor potencia de motor. La irrupción del uso del arte de red de media agua en las temporadas 2018 y 2019, ha condicionado el indicador de rendimiento de pesca, pues, los resultados operacionales han sido superiores en el 2019, respecto del uso del arrastre de fondo.

Por tal motivo, se utiliza el estimador para arrastre de fondo como medida comparativa interanual. Sobre esta base, los indicadores por flota presentaron tendencias disímiles, en donde, la flota con potencia menor a 1.000 hp, señala una caída significativa en el 2019, con una tendencia variable en los últimos seis años; mientras que la flota mayor (>1.000 hp), evidenció un incremento no significativo, pero con un cambio positivo respecto del patrón de las últimas cuatro temporadas.

De manera similar a las diferencias en el rendimiento de pesca por parte del uso de la red de media agua, se observó un efecto en la composición de las capturas, toda vez que las operaciones con este arte se realizan a profundidades mayores, lo que resulta en un mayor tamaño de los ejemplares capturados, así como también, en una mayor proporción de hembras, respecto del arrastre de fondo. Sin embargo, es importante mencionar que adicional a una mayor operación con red de media agua, las operaciones con red de arrastre de fondo también han evidenciado una profundización en los últimos años, lo que también aportaría al aumento de la talla media de los ejemplares en la pesquería.

Sobre la base de los indicadores presentados, el escenario actual de la pesquería ha dado señales de un cambio positivo en el desempeño de las flotas, particularmente en la estructura demográfica y en el rendimiento de pesca de la flota de mayor potencia de motor, la que representa el 80% de participación en la fracción industrial. Al respecto, esta asociación entre estructura de tallas, aumento en rendimientos de pesca, mayor profundidad de operación, serían indicativos de una disponibilidad mayor de ejemplares de mayor tamaño, lo que es consistente con los resultados de los últimos cruceros de evaluación directa y significarían una señal alentadora para el recurso.

Si a lo anterior se considera que el proceso reproductivo se ha desarrollado de acuerdo con lo descrito para la especie, con una veda biológica en septiembre, es esperable que las condiciones se mantengan en una tendencia positiva. Es importante recordar que, a pesar de que los rendimientos están en torno a los valores históricos más altos de la pesquería industrial, el esfuerzo de pesca de este sector productivo es el menor de la serie analizada. Efectivamente, previo al año 2004 operaron entre 23 y 19 barcos en las flotas mayor y menor a 1.000 hp, respectivamente; mientras que en 2019 han operado cuatro naves de potencia menor a 1.000 hp y seis barcos con potencia mayor a ésta, de los cuales, solo entre dos y tres realizan actividades de manera regular.

Respecto de los procesos de descartes, IFOP informa porcentajes relativos actualizados al año 2018. Las cantidades descartadas de merluza común, tanto en su pesquería como en las de crustáceos demersales, alcanza un total estimado para el año 2018 de 1.951 toneladas. La flota industrial de potencia menor a 1000 hp presenta un descarte del 18%. La flota industrial de potencia mayor a 1000 hp presenta un descarte del 4%. Mayoritariamente, al año 2018, el descarte de merluza común se genera en la flota de crustáceos demersales.

Respecto del crucero de evaluación directa efectuado entre en julio y agosto del presente año, se informa que la estimación de biomasa de merluza común es de 356.883 toneladas, presentando un incremento de 17,1% respecto de 2018 y una caída en la abundancia de un 6%. Esto se refleja en el aumento del peso medio de los ejemplares. Especialmente el recurso de distribuyó en toda el área

de estudio (29°10' L.S. – 41°40' L.S.), con centro de gravedad entre Constitución y Punta Nugurne tal como se ha observado en las últimas evaluaciones. La estructura demográfica muestra señales de incremento de grupos etarios (GE) más longevos, lo que se estaría reflejando en la tendencia positiva de la proporción de GE III a VI y superiores.

Indicadores del stock, como son las estructuras de tallas y edad están dando alguna evidencia de mejora respecto de años anteriores. No obstante, debe considerarse que estos niveles de abundancia y biomasa están aún por debajo de un stock saludable, similar a lo que se tenía antes de 2004.

La evaluación de stock efectuada por la Universidad de Concepción revisa las evaluaciones de stock de merluza común en su unidad de pesquería, desde el límite norte de la IV Región de Coquimbo (29°10,58'S) hasta el límite sur de la X Región (43°44,28'S), entre 2013 y 2018. Destacando los cambios en las fuentes de información (extensión de la serie de desembarques, años de estimaciones de biomasa acústica, series de CPUE, etc.), que sostienen las evaluaciones así como las ponderaciones (coeficiente de variación) que el evaluador de stock aplica a las principales fuentes de incertidumbre en el modelo IFOP.

Dicho análisis concluye que la principal fuente de incertidumbre en la asesoría para el manejo de la pesquería de merluza común lo constituye la serie de capturas del recurso, así como la incorporación o no del recurso jibia como fuente adicional de mortalidad natural (por depredación). Los resultados de la evaluación más reciente de IFOP, que incorporó series corregidas de captura, ratifican los estimados por Arancibia y Alarcón (2019) quienes evaluaron el impacto de las capturas corregidas en el estado del stock de merluza común de 1968 a 2018 al señalar que la incorporación de la jibia como causa de mortalidad natural conducen a que los reclutamientos estimados por el modelo de evaluación aparezcan artificialmente altos, aunque caóticos. Otra consecuencia es la disminución artificial de la mortalidad por pesca en el stock de merluza. En consecuencia, la incorporación de la jibia, como factor de mortalidad adicional sobre merluza común, estaría enmascarando el efecto de la mortalidad por pesca como regulador de la biomasa del stock de la merluza, y, por lo tanto, ofreciendo una visión más optimista de la situación del stock.

La evaluación de stock presentada por Inpesca utilizando datos actualizados hasta el año 2018, concluye que la población de merluza común se encontraría en estado de sobreexplotada con riesgo de agotamiento. La condición del recurso se mantiene en estado de riesgo de agotamiento y con señales de sobre-pesca a causa de sub-reporte y/o pesca ilegal. Se observa que la métrica utilizada para calificar el estatus no es consistente con los criterios adoptados por el CCT, por lo que sugiere se revise esta asignación.

IFOP para la evaluación de stock del recurso informa que en las evaluaciones previas de este recurso se ha considerado que los registros oficiales de desembarques de merluza común e información de control de la cuota de captura, recopilada y mantenida por el Sernapesca, eran representativos de la mortalidad por pesca, pero con un margen de error. En el presente, este error se considera significativo requiriendo de un nuevo planteamiento que incorpore de manera más realista la incertidumbre de los niveles de captura históricos de este recurso. Por lo cual se ha considerado que los posibles niveles históricos de captura constituyen actualmente la principal fuente de incertidumbre en la evaluación de stock, por lo cual la investigación fue conducida a través del estudio de tres casos, correspondientes a cada una de las tres series de capturas:

- Las capturas oficiales mantenidas por el Sernapesca (Caso 0).
- La serie de capturas propuesta por el Comité de Manejo (Acta sintética 29/2019; Caso 1).
- La serie de capturas propuesta por el proyecto FIP 2015-45 (Arancibia et al. 2017; Caso 2)

Las capturas de los Casos 0, 1 y 2 son iguales para el periodo 1940 a 1979. Las capturas de los Casos 1 y 2 son iguales en los años 1940 a 1992. En el Caso 1, las capturas de los años 2016 a 2018 correspondieron a los desembarques oficiales corregidos por descartes y sub-reportes de acuerdo con los factores estimados por IFOP. Los factores fueron aplicados separadamente al control de la cuota industrial en el caso de los descartes y al desembarque artesanal en el caso de los subreportes. Las capturas de los años 2016 a 2018 en el Caso 2 correspondieron a aquellas adoptadas para este mismo caso y años en la evaluación del año anterior, manteniendo de este modo consistencia con la evaluación del año 2018. Las capturas de los años 2016 a 2018 en el Caso 0 corresponden a la información del Sernapesca.

Respecto del estatus del recurso, IFOP informa que la tendencia positiva de los reclutamientos en los últimos años, como resultado del incremento continuo de la biomasa desovante en los últimos cuatro años (y que es posible de observar en los tres casos estudiados), significó que el índice de reducción del stock desovante se encuentre por sobre el valor límite y en valores de 0,32, 0,29 y 0,32 en los Casos 0, 1 y 2, respectivamente.

Si se considera la zona de plena explotación como aquella comprendida entre 0,75 y 1,25 de BRMS, la relativamente baja mortalidad por pesca, el incremento en el potencial reproductivo y la disminución de la abundancia local de jibia, han significado que el stock se localice alejado de la zona de agotamiento (Caso 1) y próximo o en la zona de plena-explotación (Casos 0 y 2).

En el análisis y discusión del estatus, se indica que existe una tendencia creciente de los reclutamientos, aunque con incertidumbre. El stock desovante se encuentra sobre el valor límite en todos los escenarios y alejado de la zona de agotamiento, incluso en ciertos casos se avanza a la plena explotación, pero existe consenso que es un vicio de la métrica, porque el stock no da señales de estar allí. Se discute la banda de plena explotación para definir estatus, métrica antigua que debe ser revisada.

En 2018 se decidió según el modelo base sin correcciones de captura, criterio que también debe ser revisado.

Por consenso se elige el modelo base para la recomendación (caso 0), en él se reconoce que el IRS está muy cerca del límite de plena explotación (0,3). El stock sigue una tendencia favorable, pero se mantiene en estado de sobreexplotación; la incertidumbre de los desembarques o capturas según sea el caso, exige una revisión cuidadosa de las series y consenso para ser aceptada.

En la reunión de datos y modelo se revisará la métrica establecida por el CCT (2014), que define las bandas de plena explotación.

Respecto de la CBA 2020 máxima, se genera una discusión detallada respecto al plan de manejo y la aplicación de la regla de control de captura (0,75 FRMS bajo niveles significativos de subreporte o pesca ilegal). No hay consenso y se levanta una moción de recomendar estatus quo, es decir 32 mil toneladas. Al respecto, Subpesca indica que no es posible debido a que la regla de control de captura es parte del plan de manejo y por tanto es vinculante.

Por tanto, dado que no hay consenso se vota, aprobando por mayoría la aplicación de la regla de control de captura, con un nivel de riesgo del 10% a criterio del CCT. Sin perjuicio, que Subpesca no comparte la consideración de un nivel de riesgo en esto, concurre al consenso. Esto debido a que técnicamente Subpesca entiende que los riesgos estimados en base a ajustes estadísticos (curve fitting) están subestimados y no son informativos para la recomendación, y que debe considerarse la mediana del estimador máximo verosímil como el nivel más probable.

El Sr. Serra vota por estatus quo y el Sr. Queirolo se abstiene, fundamentando que su posición respecto a la obligación de hacer valer la regla de control del plan de manejo, sin ponderar las piezas de información que dispone el CCT, lo cual considera como inconsistente en relación con los antecedentes disponibles de excesos de mortalidad por pesca. Conforme al Acta Sintética N° 29/2019 del Comité de Manejo de merluza común, respecto a las capturas históricas, se indica que "En la situación de hoy los artesanales de la VII región reconocen estar pescando al ritmo de 50.000 toneladas anuales". Dicho valor, por sí solo, es mayor que la recomendación de mortalidad hecha por el CCT en 2018. Además, el propio Plan de Manejo establece que "se informará anualmente durante el mes de agosto de cada año el nivel de cumplimiento de la medida mediante informe fundado", lo cual no se ha realizado. De este modo, la abstención se basa en la imposibilidad de asesorar en cuanto al nivel de mortalidad que llevaría a la pesquería al rendimiento máximo sostenido.

Al respecto, Subpesca indica que lo informado al comité de manejo por los pescadores no es consistente con las estimaciones de IFOP de captura subreportada, a pesar de los cuestionamientos a la cobertura.

Finalmente, el CCT califica el estatus del stock de merluza común como sobreexplotado y recomienda un rango de CBA para el año 2020 considerando el descarte equivalente a [30.400 – 38.000] toneladas.

#### 4. CIERRE

La sesión de trabajo finalizó a las 17:30 hrs. del día 7 de octubre de 2019.

#### FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el presidente suplente del Comité en representación de sus miembros, y el secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Esto debido a que la presente acta se emite con fecha posterior al 10 de octubre según lo consignado en aspectos administrativos.

  
Dante Queirolo  
Presidente (S) CCT-RSZCS

  
Oscar Henríquez  
Secretario CCT-RDZSA



## 5. DOCUMENTOS TECNICOS

Escobar V., C. Román, M. San Martín, C. Bernal, C. Vargas, L. Adasme, J. Saavedra, C. Bravo y J. López. 2019. INFORME FINAL SECCIÓN I. Convenio de desempeño 2018. Programa de Investigación del Descarte y Captura de Pesca incidental y Programa de monitoreo y evaluación de los planes de reducción del descarte y la captura de incidental en las pesquerías demersales 2018-2019. SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMT / Julio – 2019.

[https://www.dropbox.com/s/6ft5085pbpref30/Informe\\_Final\\_Descarte\\_Seccion1\\_2018.pdf?dl=0](https://www.dropbox.com/s/6ft5085pbpref30/Informe_Final_Descarte_Seccion1_2018.pdf?dl=0)

Galvez P., J. Sateler, J. Olivares, G. Moyano, K. Belmar, R. San Juan, E. Garcés y J. González. 2019. INFORME FINAL. Convenio de Desempeño 2018. Seguimiento de las Pesquerías Demersales y de Aguas Profundas. Sección 2: Pesquería Demersal Centro Sur, 2018. SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMT / Julio-2019

[https://www.dropbox.com/s/f3pp4jd05ww1qpr/Inf\\_Final\\_SDAP\\_2018\\_Seccion%20%20Demersal%20centro%20sur.pdf?dl=0](https://www.dropbox.com/s/f3pp4jd05ww1qpr/Inf_Final_SDAP_2018_Seccion%20%20Demersal%20centro%20sur.pdf?dl=0)

Bernal C., Escobar V., Román C., San Martín M., Vargas C., y López J., 2019. Estimaciones de descarte para evaluación de stock, año 2018. Documento técnico. Programa de investigación del descarte y captura de pesca incidental 2019-2020. Programa de monitoreo y evaluación de los planes de reducción del descarte. Instituto de Fomento Pesquero. 11p.

[https://www.dropbox.com/s/ln6qts5vir1t28d/Documento\\_Tecnico\\_descarte\\_2018\\_final.pdf?dl=0](https://www.dropbox.com/s/ln6qts5vir1t28d/Documento_Tecnico_descarte_2018_final.pdf?dl=0)

Gálvez, P., Sateler, J., Céspedes, R., Chong, L., Adasme, L., González, J., Garcés, E. y San Juan, R. (2019). Programa de seguimiento de las principales pesquerías nacionales, año 2019. Pesquerías demersales y de aguas profundas (Documento técnico de avance: Pesquerías demersales, 2019. Convenio de Desempeño IFOP-Minecon, 2019) Valparaíso, Chile: Instituto de Fomento Pesquero

[https://www.dropbox.com/s/ed0buk8jv9p6x6b/Doc.%20Tec.%20Avance\\_SDAP\\_DEMERSALES-2019.pdf?dl=0](https://www.dropbox.com/s/ed0buk8jv9p6x6b/Doc.%20Tec.%20Avance_SDAP_DEMERSALES-2019.pdf?dl=0)

Acta 02-2014 CCT-RDZCS

<https://www.dropbox.com/s/pktoz2f6gmw62v/carta%20y%20acta%2002-2014%20CCT-RDZCS.pdf?dl=0>

Acta 01-2015 CCT-RDZCS

<https://www.dropbox.com/s/ju1zqpra3hl0g0o/Carta%20envio%20Acta%2001-2015%20CCT-RDZCS.pdf?dl=0>

Acta reunión 28 CM-MC

<https://www.dropbox.com/s/e7wuj6p36fritij/Acta%20reunion%2028%20Comite%20Merluza%20comun.pdf?dl=0>

Acta reunión 29 CM-MC

<https://www.dropbox.com/s/8oed4o2bvvnzjrg/Acta%20Sesi%C3%B3n%20N%C2%B0%2029%20Comite%20manejo%20Merluza%20Com%C3%BAn.pdf?dl=0>

Tascheri, R. 2019. DOCUMENTO TÉCNICO DE EVALUACIÓN. Convenio de Desempeño 2019. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, año 2020: Merluza común, 2020. SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMT / Septiembre 2019.

[https://www.dropbox.com/s/9gb6dm0ld5804xx/Doc\\_Tec\\_Eval\\_mcomun\\_2020.pdf?dl=0](https://www.dropbox.com/s/9gb6dm0ld5804xx/Doc_Tec_Eval_mcomun_2020.pdf?dl=0)

Gatica C., A. Zuñiga y M. Nerira. 2019. Análisis de situación del stock de merluza común entre 1992 y 2018. Doc. Téc. Inst. Invest. Pesq. (IIP), Talcahuano, 27(2):Informe Final, 45 p.

[https://www.dropbox.com/s/64keb8pix3fiviv/DT\\_merluza\\_comun\\_2018.pdf?dl=0](https://www.dropbox.com/s/64keb8pix3fiviv/DT_merluza_comun_2018.pdf?dl=0)

Arancibia, H. & R. Alarcón. 2019. Revisión de criterios y ponderadores en las evaluaciones de stock de merluza común (*Merluccius gayi*) de 2013 a 2017: impacto en el estado del recurso. Unidad de Tecnología Pesquera (UNITEP), Universidad de Concepción, 49 p.

[https://www.dropbox.com/s/00mws40ozn9h01e/1%20Overview%20criterios%20evaluacion\\_merluza%20com%C3%BAn%20%2830%20ago%202019%29.pdf?dl=0](https://www.dropbox.com/s/00mws40ozn9h01e/1%20Overview%20criterios%20evaluacion_merluza%20com%C3%BAn%20%2830%20ago%202019%29.pdf?dl=0)

Arancibia, H. & R. Alarcón. 2019. Evaluación de stock de merluza común usando capturas corregidas. Período 1968 - 2018. Unidad de Tecnología Pesquera (UNITEP), Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Universidad de Concepción, 52 p.

[https://www.dropbox.com/s/n4oqtlio3uu6qxy/2%20Stock%20assessment\\_merluza%20com%C3%BAn%20%2830%20ago%202019%29.pdf?dl=0](https://www.dropbox.com/s/n4oqtlio3uu6qxy/2%20Stock%20assessment_merluza%20com%C3%BAn%20%2830%20ago%202019%29.pdf?dl=0)

## 6. ANEXOS

### Agenda

- 09:30 - 10:00 h **Bienvenida y Aspectos administrativos**
- Arreglos de la reunión (Secretaría, Reporteros y otros).
  - Requerimientos de la administración.
- Estatus y posibilidades de explotación Merluza común**
- 10:00 – 11:00 Programa de Seguimiento.
- 11:00 – 12:00 Cruceros de evaluación directa.
- 12:00 – 13:00 Evaluación de stock y CBA 2020 INPESCA.
- 13:00 -14:30 Pausa libre y almuerzo**
- 14:30 – 15:30 Evaluación de stock UDEC.
- 15:30 – 16:30 Evaluación de stock y CBA 2020 IFOP.
- 16:30 – 17:30 Discusión, acuerdos y recomendaciones.
- 17:30 h Acuerdos para la elaboración del acta e informe técnico.  
Finalización de la Reunión, Agradecimientos y cierre.